

GACETA OFICIAL.

Su precio es el de **un peso** adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demás Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de correos.

SAN JOSÉ, MARZO 4 DE 1876.

Se admiten gratis los comunicados de interés público. Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, y no llegando á éstas, su precio es **un peso**—Pago adelantado.

CONTENIDO.

Comision Permanente.
Decreto facultando al Gobierno para la emision de billetes privilegiados.

Poder Ejecutivo.

Decreto restableciendo en su fuerza y vigor los Decretos de 26 de Mayo y 24 de Julio de 1874.

Relaciones Exteriores.

Autógrafa del Presidente de la República del Salvador y contestacion.

Movimientos Marítimos.

Entradas y salidas.

Reproduccion.

LA ENSEÑANZA.—Por Enrique Dunn. (3)

Anuncios.

Nº 11

La Comision Permanente.

Con vista de la exposicion del Supremo Poder Ejecutivo de 29 de Febrero próximo pasado. y

CONSIDERANDO:

1º Que la crisis monetaria que en la actualidad se siente, podria colocar en dificultades al Supremo Gobierno para hacer frente á las atenciones de la Administracion.

2º Que en semejante caso es indispensable poner en manos del mismo Gobierno los recursos que necesita con una medida que no pueda afectar, en manera alguna, los intereses del Comercio ni los de la Agricultura; y

3º Que los billetes que el Supremo Gobierno emitió en virtud de la autorizacion que le fué concedida por Decreto de 5 de Abril de 1873, fueron de general aceptacion por las condiciones favorables que ellos mismos contienen: á iniciativa del mismo Poder Ejecutivo y de acuerdo con el artículo 94 de la Constitucion,

DECRETA:

Artículo 1º El Gobierno podrá emitir hasta la cantidad de trescientos mil pesos en los mismos billetes que puso en circulacion á virtud de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto expedido en 5 de Abril de 1873.

§ único.—El Gobierno efectuará la circulacion de los expresados billetes en la proporcion que juzgue mas conveniente.

Artículo 2º Estos billetes devengarán el interes del uno por

ciento mensual desde el dia en que se pongan en circulacion y gozarán de los privilegios siguientes: 1º El de ser admitidos en pago de tierras baldías por su valúo y sin puja; y 2º El de ser igualmente admisibles en pago de derechos marítimos despues de seis meses de su fecha.

Artículo 3º La amortizacion de los referidos billetes se hará con dinero efectivo por octavas partes en los dias últimos de los meses de Julio próximo hasta Febrero del año entrante por medio de sorteos, sin perjuicio de que el Gobierno pueda llamar al pago de los mismos en el todo ó en parte por la suerte, aun ántes del vencimiento de los plazos señalados, si las circunstancias del Tesoro Nacional se lo permiten.

Artículo 4º Con el presente Decreto se dará cuenta al Congreso Constitucional en su próxima reunion ordinaria.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones. Palacio Nacional.—San José, Marzo tres, de mil ochocientos setenta y seis.—*Manuel A. Bonilla*,—Presidente.—*Juan J. Borbon*,—Secretario.

Palacio Nacional.—San José, Marzo tres de mil ochocientos setenta y seis.

EJECÚTESE.

T. GUARDIA.

El Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio.

BRAULIO MORALES.

Nº 3.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Siendo indispensable en las actuales circunstancias en que el pais se halla amagado por una guerra exterior, mantener expedita la accion del Gobierno para dictar las providencias que la situacion demande con la prontitud y energía que son consiguientes; haciendo uso de la atribucion 13ª del artº 102 de la Constitucion, y de acuerdo con la Honorable Comision Permanente,

DECRETO:

Art. único.—Restablécense en su fuerza y vigor los Decretos del Congreso Constitucional de 26 de Mayo y 24 de Julio del año de 1874.

Dado en el Palacio Nacional en San José, á los veintiocho dias del mes de Febrero de mil ochocientos setenta y seis.

T. GUARDIA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion.

VICENTE HERRERA.

ANDRES VALLE,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DEL SALVADOR.

Al Ciudadano Presidente de la República de Costa-Rica, General Don Tomas Guardia.

Señor y buen amigo:

Por mayoría absoluta de votos, el pueblo Salvadoreño me ha hecho depositario de sus destinos, eligiéndome Presidente de la República para el período constitucional de cuatro años, que ha comenzado el primero del corriente, en cuyo dia presté el juramento de ley ante la Comision designada por el Congreso Nacional.

Participo á VE. este suceso, no solo por un deber de etiqueta internacional, sino tambien como una prueba de las simpatías que abrigo por el Gobierno y Pueblo de Costa-Rica, asegurando á VE. que tengo la firme intencion de conservar con ese Gobierno las mas cordiales relaciones y de procurar que ellas tiendan siempre al engrandecimiento y bien-estar de ámbos paises.

Bajo tales convicciones tengo á mucha honra protestar á VE. mis fervientes deseos por la prosperidad de los pueblos que tan dignamente rige, y por la conservacion de VE., suscribiéndome

Vuestro Leal y Buen Amigo.

(F.) ANDRES VALLE.

El Subsecretario encargado del Despacho de Relaciones Exteriores.

(F.) MANUEL CÁCERES.

Dado en el Palacio Nacional en San Salvador á 4 de Febrero de 1876.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

A S. E. el Señor Don Andres Valle Presidente de la República del Salvador.

Señor y buen amigo:

He sido honrado con la carta de Gabinete que VE. se ha servido dirigirme con fecha 4 del corriente mes, en la cual me participa que, por mayoría absoluta de votos, el pueblo Salvadoreño lo ha llamado á regir sus destinos como Presidente de la República en el período constitucional que principió el primero de este mismo mes, en cuyo dia prestó el juramento de ley ante la Comision designada por el Congreso.

Manifiesta VE. con esta ocasion, sus simpatías por el Gobierno y Pueblo de Costa-Rica y su firme intencion de conservar las mas cordiales relaciones con este Gobierno y procurar que ellas tiendan al engrandecimiento y bien-estar de ámbos paises.

Me es muy satisfactorio felicitar á VE. por la alta confianza con que lo ha honrado el pueblo Salvadoreño colocándolo, muy acertadamente, al frente de sus destinos.

Veo con mucho placer su propósito de mantener las mas cordiales relaciones con el Gobierno de Costa-Rica, y al ofrecer á VE. mi mas franca reciprocidad en tal empeño, correspondo no solo á los deseos del Pueblo Costaricense que anhela conservar la paz y la mas perfecta armonía con el pueblo Salvadoreño su hermano, sino que satisfago á mis propios sentimientos que tienden á estrechar esas buenas relaciones que felizmente existen, en provecho de los dos paises.

Haciendo sinceros votos por el engrandecimiento del pueblo Salvadoreño y por la prosperidad particular de VE., me es honroso suscribirme de VE.

Bueno y Leal Amigo.

(F.) T. GUARDIA.

(F.) VICENTE HERRERA.

Palacio Nacional.

San José, Febrero 28 de 1876.

MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Puerto de Puntarenas.

Febrero 28 de 1876.



Ayer á las 9 A. M. fondeó el vapor N. A. "Alaska" procedente de Panamá, al mando de su capitán Howard; trayendo de pasajeros á los Señores F. Ferguer, F. Maiersa, J. M. Jimenez, José Villa, Simas Baiz, Arger Borguet, Teófilo Safreiro, y P. L. Gonzalez, sin carga.

A la una P. M. zarpó con destino á San Francisco de California, llevando de pasajero al Señor A. Castaint y de carga 916 sacos café: despachado por los Señores F. Clavera y C^ª.



El mismo día y hora fondeó el vapor N. A. "Honduras," su capitán L. Dexter, procedente de Champerico é intermedios, trayendo de pasajeros á los Señores Maurice Meyer, F. Mayol, esposa y niño, General Jerez, M. Soto, S. Mayorga, Doctor Dowson y 3 niños, Tranquilina Palma, José A. Molina y hermano, y de carga 272 bultos mercaderías.

A las 12 P. M. zarpó para Panamá, llevando de pasajeros á los Señores R. Thurmann, J. Sorzano, Sra. Maduro, 2 hijos y 2 criados, M. Robles Sra. é hijo, J. Romero, Sra. é hijos, y de carga 3200 sacos café, despachado por los Señores F. Clavera y C^ª.



El mismo día á las 10 A. M. fondeó el vapor N. A. "Winchester," su capitán Whiteberry, procedente de Panamá, trayendo de pasajeros á los Señores W. Arnestrong Mrs. M. G. de Reot y familia, J. M. Sandmento, Ignacio Cordenis, Luis Galony y Veceith Mora, y de carga 839 bultos.

A las 12 P. M. zarpó con destino á los E. E. de C. A. llevando de pasajeros á los Señores Pedro Lopez, Jesus Torres, Francisco Selva, Joaquin Pardo, y Augusto Schults, y de carga 1 caja mercaderías, despachado por los Señores F. Clavera y C^ª.

Marzo 1^º de 1876.


El día 28 de Febrero ppdo. á la 1. 30 P. M. fondeó la barca francesa "Villé du Temple" de 482 toneladas y 15 hombres de tripulación, al mando de su capitán J. Plisson, procedente de San Francisco de California, trayendo de pasajero al Señor Alfred Paraf, y de carga 12,577 bultos mercaderías, consignado á los Señores F. Clavera y C^ª.



El día 29 á las 6½ A. M. fondeó el vapor N. A. "Costa-Rica", al mando de su capitán Rathbum, procedente de Acapulco á intermedios; trayendo de pasajeros á los Señores F. Embaud y M. Canales, y de carga 133 bultos mercaderías.

A las 12 M. zarpó con destino á Panamá, llevando de pasajeros á los Señores Alfred, Lino Galves,

J. M. San Clemente é Ignacio Cordero, sin carga y despachado por los Señores F. Clavera y C^ª.



El mismo día á las 12 M. se hizo á la vela con destino á San José de Guatemala, el bergantín Aleman "Alexander", sin carga ni pasajeros de este puerto, y despachado por los Señores F. Clavera y C^ª.



También á las 12 M. salió la barca alemana "Bernhard Carl" con destino al puerto de Samoa (Isla de los navegantes) sin carga ni pasajeros, y despachada por los Señores F. Clavera y C^ª.

REPRODUCCION.

DE LA ENSEÑANZA:
SATISFACCIONES Y PENALIDADES QUE OFRECE,
Y RESPONSABILIDAD EN QUE SE INCURRE EN
ELLA.

(Continúa.)

30. Cuarta. *Guarde V. uniformidad en sus planes de gobierno.* Sea hoy lo que fué ayer, y lo que se proponga ser mañana. Esto no es fácil, pues los hombres se hallan sujetos á alternativas de salud y humor, que influyen de un modo palpable en sus ideas acerca de lo que tienen que hacer. La evidente importancia de la uniformidad sugerirá, sin embargo, la idea de lo preciso que es precaverse, no solo contra "la ofuscación y los arranques, producto del mal humor, que suele interponerse demasiado," sino también contra las leves irregularidades en el modo de proceder respecto á las faltas á la disciplina, que proceden de olvido ó capricho. Para precaverse de incurrir en este mal, lo primero que debe V. hacer es *dar pocos preceptos*, y procurar que sean perfectamente entendidos; en segundo lugar, *cultivar el hábito de gobernarse con severidad á sí mismo.* El eminente maestro alemán Salzmann va tan allá en este punto, que sostiene que el maestro debiera ver siempre en *sí propio* la causa de las faltas de sus discípulos. "Cuando se altera el orden en mi escuela, dice, *me examino á mí mismo*, y por lo general, encuentro que yo he sido la causa de ello; sea porque tenga el cuerpo desordenado; ó bien que me haya turbado el ánimo algún suceso desagradable; ó en fin, que me sienta fatigado por exceso de trabajo." Mas sin ir tan lejos, debiera siempre tenerse presente que los niños sienten en el mas alto grado el influjo de la simpatía, y aunque no se aperciben de ello, se asimilan á las personas con quienes están reunidos. De aquí la importancia del *buen humor habitual* del maestro, sin lo cual sombras y nubes oscurecerán la frente de todos.

31. Por último, *cuide V. de que cada discípulo tenga constantemente algo útil que hacer, y un motivo para hacerlo.* Aunque se descuidaran todas las demás reglas, la atención á esta sola aseguraría en gran parte el orden y la regularidad.

32. No olvide V. que, para llevar á efecto cuanto dejo expresado, *conviene buscar*, y si es posible, asegurar *la cooperación de los padres.* Tal vez sean éstos ignorantes, preocupados, caprichosos, ó lo que es mas probable, las tres cosas; pero de todas suertes, procure V. tenerlos de su parte, y no desdén el razonar con ellos sobre la importancia de promover la asistencia temprana y regular de sus hijos. Haga V. buscarlos, y tome su consejo siempre que necesite adoptar medidas

severas, respetando el afecto grande é instintivo, aunque con frecuencia ciego, á sus hijos; que puede hacerles mirar por injuria lo que solo es observancia de un deber. He decidido, decía el maestro de una escuela para pobres, emplear con los padres de los niños todo el tiempo que pueda robar á mis horas de descanso. Hasta que me *conocen*, y en cierto modo me respetan, no ejerzo necesariamente influjo en ellos; pero entabladas estas relaciones, saco de ellas *tanto* provecho, que no juzgo demasiado cualquier sacrificio de tiempo, ó molestia. Mas, no por ello consienta V. en que los padres le *gobiernen*; bien que ni aun lo intentarían probablemente, si notan que, al paso que es indulgente y atento, sabe el modo de mantener su autoridad, y llevar á cabo sus planes con *incontrastable firmeza.*

33. Suele ser objeto de perplejidad para los maestros inespertos el modo como deben tratar á los ALUMNOS NUEVOS; y á la verdad, el asunto no deja de tener importancia; pues el niño recibe por lo comun las mas fuertes impresiones respecto á la escuela, á consecuencia de lo que ve y oye los primeros días ó semanas. Es indispensable, pues, evitar por una parte, el mostrar una indulgencia que no pueda seguir dispensándose; ó un rigor solo á propósito para con los que están hace algún tiempo sometidos á la disciplina escolar. Lo esencial es combinar la dulzura con la energía; y no hay otro camino para contrarrestar la irritación y los insultos á que se ven expuestos los maestros con el ingreso de alumnos nuevos. No pocos de éstos *entran resueltos á hacer su gusto*, y la primera lucha que ocurre es la ocasión en que se *prueba* siempre el temple del maestro, y su habilidad para manejar la naturaleza humana; siendo los resultados que obtenga proporcionados á su aptitud. Hablando de la crianza del buey que se destina al arado, aconseja Mister Cobbett evitar toda violencia en el lenguaje y en los actos. "Si es terco, son inútiles los golpes y gritos: paradlo, halagadlo, halagad también á su compañero, y entonces, volverá á moverse. Si se echa, dejadlo hasta que se canse de estar echado, y si resuelve ponerse de pie, tratadlo con mucha dulzura, como si hubiera estado portándose bien. De esta suerte, en pocos días se acostumbra el buey nuevo á la clase de trabajo á que se le destina; y tratándolo siempre bien, también estará siempre dispuesto á hacer su labor." El alumno nuevo debe acostumbrarse al régimen de la escuela, si no por iguales medios, con arreglo á los mismos principios.

34. Más, ¿qué hacer con los absolutamente incorregibles, y que han contraído inveterados hábitos de depravación; para quienes no han servido las amonestaciones ni los esfuerzos de toda especie?—No hay mas que una respuesta á esta pregunta: *despedirlos*; porque en tal caso, es de suponer obran poderosamente en ellos malas influencias de fuera de la escuela, que contrarian las buenas de la disciplina é instrucción, y si no pueden removerse éstas, inútil es pensar en ninguna reforma, estando V., pues, no solo justificado por el bien de los demás, á separarlos de la escuela, sino también *obligado á hacerlo así.* En las escuelas de domingo, que es posible en gran parte aislar á una criatura de esta naturaleza, y mantenerla casi exclusivamente bajo la vigilancia de un maestro entendido, será bien que continúe asistiendo mientras quiera; mas, en las que se hallan á cargo de un solo maestro, y tiene éste que gobernar á muchos alumnos, semejante cuidado es absolutamente imposible, y hay que abandonarla á su locura, para que no corrompa á toda la escuela con su perversidad.

35. Permítame V. concluya recordándole que los niños *aman naturalmente el orden.* Tal vez no les gustan los medios únicos de alcanzarle; pero conseguido que *sea*, se juzgan mas felices que ántes. Una estricta disciplina, que no degenera en severidad, no puede entiviar el afecto de los niños á la escuela ó al maestro. De consiguiente, si quiere V. evitarse fatiga, y promover la felicidad y bienestar de sus discípulos, MANTENGA UN BUEN GOBIERNO.

CAPÍTULO III.

DE LA DIDÁCTICA Ó ARTE DE COMUNICAR
LOS CONOCIMIENTOS.

36. La palabra *didáctica*, que los alemanes han tomado del griego, significa *arte de enseñar*, distinto por una parte de la *metódica*, ó ciencia de los métodos, y por otra, de la *pedagógica*,^a ó ciencia de la educación, de la cual solo es un ramo el arte de comunicar los conocimientos. Fácilmente se concibe que es cosa distinta de todo plan ó sistema particular, y que nada tiene que ver con lo que se llama comunemente *tacto para la enseñanza.* Con efecto, es el arte de transmitir los conocimientos en términos que el discípulo comprenda, si es dable, en todas sus relaciones la verdad que se trata de enseñarle, y que, encadenando estas nociones con otras adquiridas ántes, pueda al mismo tiempo "cultivar sus facultades primordiales,"^b y atesorar en su alma de un modo duradero gran porción de hechos útiles. Hé aquí lo que entiendo por "arte de enseñar," don que pocos reciben de la naturaleza, pero que es dable sin duda adquirir con el estudio asiduo y esmerado del espíritu humano, y alguna *práctica.*

37. Al emplear esta última palabra, ocurrese la analogía que á no dudarlo, hay hasta cierto punto entre la profesion de la enseñanza y la de la medicina. El que quiere ser buen médico, tiene que estudiar *principios*, y "ver casos," del mismo modo, el que aspira á ser un maestro útil, debe dirigir la vista mas allá de los sistemas, y fijarla en los principios en que se fundan. El que se cree apto para la enseñanza, tan solo porque ha visto á otros enseñar con arreglo á un plan determinado, es tan empírico, como el titulado médico cuyos estudios han consistido únicamente en dar algunas vueltas por casualidad en el recinto de un hospital. Bajo este punto de vista del asunto (el de sus relaciones con la filosofía del espíritu humano), dijo el Dr. Tomás Brown, de Edimburgo, refiriéndose al arte de enseñar, que es "el mas noble, y ménos estudiado de todos, habida consideración á su importancia."

38. Despues de estas observaciones, me parece inútil añadir que un capítulo como éste solo puede contener pocas mas que unas ligeras ideas relativas al arte en cuestion, no suficientes ni con mucho para entenderle bien. El que haya de conseguir ésto, necesita estudiar multitud de volúmenes, y aun pasar no pocas noches reflexionando en lo que observe durante el día.

39. Supongo, pues, á V. animado de un verdadero deseo de comunicar lo mejor posible la instrucción, y que, en el acto de entrar en la escuela y verse perplejo y abrumado por la petulancia é indiferencia de los discípulos, se le ocurre preguntarse: ¿Qué haré para excitar la atención de los distraídos, estimular á los perezosos, y despertar el amor al trabajo? La respuesta, en

(a) El Dr. Rryce (de Belfast) propone que se adopte la palabra *paedutics*, que puede significar arte ó ciencia; arte, en cuanto abraza reglas; y ciencia; porque enseña principios generales.

(b) The Business of Education. Dugald Stewart.

primer lugar, y como preliminar de todo lo que me propongo decir luego, es ésta: Trayendo con toda claridad á la mente el hecho barto conocido, de que *los niños sienten el mismo gusto en ejercitar el alma, que el cuerpo*, con tal que lo que se trate de enseñarles se halle al alcance de su capacidad, y guarde proporcion con sus fuerzas.^(a)

40. Un escritor moderno en materias de educacion dice: Esta mañana me paré á observar lo que hacía un joven *lazzaroni*, que se ocupaba en poner derecho y boyante en el agua un bote pequeño y endeble. ¡Qué fecundidad de recursos la suya! Que de proyectos! ¡Cuánta energia para luchar con la desesperacion! Como las olas estaban demasiado fuertes al principio, buscó un lugar mas abrigado, ajustó en seguida la balanza, y desplegó las velas; pero en vano. Entónces miró á su rededor lleno de perplejidad, hasta que, habiendo reparado en una poca alga grande de la que aparece en la playa despues de las borrascas, se apresuró á cogerla, hizola tiras á manera de cuerda, y ató con ella el bote á una piedra. Vadeando despues hácia fuera miéntras lo permitió la longitud del alga, echó al mar otra vez el bote, y dirigió el curso en términos de procurarse aguas mas tranquilas en un muelle inmediato. Permaneció un instante sin aliento, con las manos ocupadas, recogida y sujeta con los dientes la camisa, si bien flotaba parte de ella en el agua, y demudado el rostro, como quien ve frente á sí la última esperanza. Hubo un momento en que todo pareció marchar bien; pero luego se acostó otra vez de lado el bote. Sin embargo, no desesperó por ello el *lazzaroni*: lo que hizo fué sentarse en la playa con un clavo viejo y una piedra, para imaginar algun otro medio." Lo que ahora tenemos nosotros que hacer es procurar que *nuestros ensayos interesen el entendimiento de los jóvenes*, á fin de que los exciten, y mantengan igual ardor.

41. Es un grave error el suponer, como lo hacen muchos, que para que la instruccion sea agradable á los jóvenes, deben removerse en lo posible todas las dificultades: muy al contrario, debemos interesarlos en el estudio, ejercitándolos en *vencer algunas*. Por regla general, debe el maestro esforzarse en suministrar diariamente á sus discípulos unas cuantas nociones un tanto superiores á sus conocimientos, aunque no á su comprension.

42. No bastan empero las reglas generales para los maestros nuevos: necesitan pormenores,—ejemplos, sin lo cual, son inútiles las reglas. Así pues, siempre que me dilate al tratar de ciertos ramos de instruccion, entrando en detalles que apénas parezcan justificados por su importancia relativa; siempre que me detenga á comparar opiniones opuestas sobre puntos que á primera vista se tengan por muy frívolos, para merecer la discusion; siempre que descienda, en favor de la claridad, á pequenezes aparentes; recuerde V. que no lo hago porque me sea desconocida la importancia de la precision, ni la tenga en poco; no porque me gusten las puerilidades: sino porque estoy decidido á sacrificarlo todo en estos capítulos á la claridad y utilidad práctica.

(Continuará)

(a) Acaso no hay exageracion en decir que el deseo de saber es tan grande, como cualquier apetito corporal. El aprender es una de las mas vehementes necesidades que experimentan los niños, para quienes, si bien es grato adquirir una voz nueva, lo es mas todavía una idea nueva. En lo que sienten disgusto, es en que se les acumulen palabras sin ideas. No hablaba, pues, como filósofo el Dr. Johnson cuando decía que, "para que fijen los niños la atencion; es menester aplicarles un castigo." Es una fortuna para la generacion actual, que esta opinion haya caido casi completamente en des crédito.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

El correo del Vapor, que salia el 9 de cada mes, se despachará en adelante el dia 10.—Comprende la Correspondencia destinada para todos los puntos conexas con el Istmo de Panamá, y ademas la para Centro-América, California y Méjico directamente (único correo directo con estos dos últimos paises).

San José, Febrero 24 de 1876.

ENRIQUE TWIGHT.

2v.

BUFETE DE ABOGADO.

El que suscribe ha trasladado el suyo á la casa de Don Recaredo Bonilla, frente al antiguo Hotel de San José.

San José, Marzo 1º de 1876.

ANTONIO CRUZ.

....6v-1....D.

LETRAS SOBRE INGLATERRA, giran

J. R. R. TROYO Y C^ª

Cartago.

Marzo 1º de 1876.

2 v. 1.

Importante á los zapateros y talabarteros.

El que suscribe, avisa á dichos artesanos haber importado de Méjico pieles curtidas y adobadas de varias clases, para vender á precios muy módicos en la casa n^º 45, calle del Cuño, frente á la zapatería "La Bota Maliciosa."

Al mismo tiempo les anuncia que va á establecer una *curtiembre* en esta Capital, en donde manufacturará toda clase de vaquetas, favoreciendo especialmente los pedidos.

FERNANDO CARRILLO.

6. v. 1. D.

¡Generalala!

Vendo barato

espadas militares, tiros de charol etc. para las id. manoplas de ante, botas á la napoleona, cápsulas para revólveres y varios otros artículos.

San José, Marzo 1º de 1876.

J. TEODORICO QUIROS.

6. v. 1. D.

TONICO ORIENTAL



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Exquisitamente perfumado.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosa admirablemente el Pelo.

De venta en todas las Boticas, Almacenes, Peluquerías y Perfumerías.

FRAGANCIA IMPERECEDERA



CELEBRE

AGUA FLORIDA

DE

MURRAY Y LANMAN.

El perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño. Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN Y KEMP,

NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

8v.

AVISO.

El veinte del entrante Marzo se venderá en el Juzgado Civil de Alajuela una casa perteneciente al Señor Francisco Porras, con un cañaveral contiguo y un trapiche, situado en la Garita, y valorados en setecientos cincuenta pesos.—La venta se hace para pagar cantidad de pesos al Banco Nacional, y como representante de éste, el infrascrito avisa: que el Banco, siendo el comprador persona abonada y de su satisfaccion, puede conceder plazo para el pago del precio, ó aceptar cualquier proposicion razonable en órden á tal pago.

Antes del remate, toda proposicion puede ser dirigida al Administrador del Banco Nacional, ó al infrascrito.

San José, Febrero 29 de 1876.

ASCENSION ESQUIVEL.

...3v-1..

SE VENDE.

Una ladrillera y tejat con rueda de agua de fuerza de 10 caballos, dos galeras, enramada, pila, horno y una casa de habitacion en un terreno como de 4 ½ manzanas, parte de potrero, y parte de sembrar.—Esta finca está situada en los Ojos de agua inmediata á la carretera nacional.

Los que deseen mas informes pueden solicitar por mí en la oficina de los Señores Tinoco y C^ª

San José, Febrero 24 de 1876.

E. TH. MÖLLER.

....3v-3....D.

EN VENTA.

Vinos españoles puros, y garantizados á completa satisfaccion del comprador. Se venden por partidas grandes ó pequeñas, á precios muy baratos, por dinero al contado, á plazos, ó por café en la próxima cosecha de 1877. El despacho en la casa de Don Leoncio de Vars.

...12v-3...D.

AVISO.

El Dr. Espinach recién llegado de su pais, tiene el honor de participar á sus antiguos amigos y clientes, que ha tomado habitacion en la casa de Don Leoncio de Vars, en donde recibirá consultas médicas, desde las once de la mañana á las tres de la tarde.

...3v-3...

Al Público.

El Licenciado Don Ascension Esquivel, está autorizado por mí, para alquilar la casa inmediata al Teatro la cual ha sido ultimamente reformada, proporcionándosele comodidad y decencia. Tambien esta recomendado para dar en arrendamiento otra casa que poseo frente á la de Don Carlos Echeverría, calle del Cuño; y la de mi habitacion, con muebles, calle del Palacio, inmediata á la de Don Jesus Salazar, situadas en San José.

Alajuela, Febrero 20 de 1876.

A. ALVAREZ,

3. v. 3. D.

¡¡¡A LA VEJEZ VIRUELAS!!!

¡Al fin se estableció otro Hotel en Esparza!

Aplaudimos la idea de Don Felipe Arce, de haber trasladado su hotel de Puntarenas à Esparza.

En este nuevo Establecimiento estamos seguros, que serán tratados los que á él asistan, con aquella amabilidad y dulzura que caracteriza á su amable familia, y harán pasar ratos á los viajeros que los ingleses llaman *comfortables*.

Baratura, agrado y gran cuidado en el servicio de las bestias; es lo que se encuentra en este hotel: se sirve al viajero á cualquiera hora, y no se expone ninguno á sufrir *un soponcio ó insolacion* al verse despedido de otro hotel que no han querido recibirlo habiendo pagado cts. al capricho.

¡¡¡Al hotel de Arce en Esparza!!!

UNOS PASAJEROS.

6. v.—3. D.

SE VENDE.

Se vende un potrero en el punto nominado "Puente de Tierra" que pertenecía al Señor José Rojas Gonzalez; lo mismo que una casa, en la calle real de Guadalupe. Para precio y condiciones, veáanse con Remijio Pinto.

San José, Febrero 15 de 1876.

6. v. 4

LICORES FUERTES.

Al Establecimiento ó Depósito de vinos españoles, han llegado de uva muy buenos, cognac, ron, anisado de Mallorca, anisete, marasquino, ageno y el célebre plus café de los Cartujos, y otros que vendrán en el próximo mes con la nueva remesa de vinos, y se venderán á los parroquianos con ó sin envase, á precios cómodos.

San José, Febrero 7 de 1876.

P. MANAU Y C^ª

15. v. 5.

A los agrimensores.

En el Almacén de los Señores Dent y Alfaro se encuentran de venta brújulas de diferentes tamaños con sus trípodes correspondientes.

San José, 17 de Febrero de 1876.

6v.—4.

M. Camacho Roldan.

55 & 57 PINE STREET

P. O. Box 1609 New York.

Ofrece sus servicios como comisionista á los habitantes de la América Central, para la venta de frutos y compra de mercancías en esta plaza.

—24 v.—10.

FABIAN ESQUIVEL. NICOLAS PEÑA.

ESQUIVEL Y PEÑA,

COMISIONISTAS.

PUNTARENAS,—COSTA-RICA.

24 v.—9.

D. M. PIZA, COMISIONISTA GENERAL.

23, WILLIAM STREET.
NUEVA YORK E. U. A.

Diríjanse P. O. Box 4539.

Desempeñará todos los negocios que se le confien, con puntualidad y esmero.

REFERENCIA.

Señores Piza, Maduro & C^ª—Alajuela.
24—v.—17.

SE ALQUILA.

Una Tienda con dos piezas muy apropiadas para una taquilla, para condiciones entenderse con su dueño.

JOSE COCKMAN.

Panadería Inglesa.

Cuesta de Moras.

-3v-3.-

¡OJO!

El que suscribe vende dos casas; cómodas para una familia pequeña; una 250 varas Oeste de la Plaza Principal, y la otra á 150 varas, Sur de la Plaza Nueva, se venden muy baratas.

San José, Febrero 24 de 1876.

J. LEON SOTO.

....3v-3....D.

VENDO.

Letras sobre Londres,
giradas por el
Banco Anglo-Costari-

cense.

MANUEL J. CARRANZA.

..3v3..

Economía doméstica.

La economía es una gran virtud. Llamamos la atención á las señoras madres de familia para que se surtan de nuestra fábrica, (casa esquina del Laberinto) del jabón necesario á su consumo. Por \$ 6. 75 centavos tendrán 25 barras de jabón sólido y de superior calidad y cuyas barras se espandan del extranjero generalmente á 35 centavos: es decir que pueden economizar 8 centavos en cada barra. Si esta al parecer pequeñez, se va poniendo en una caja de ahorros, puede formarse con el trascurso de pocos años un buen dote para una hija.

Esta economía que nuestros afanes industriales han traído en tan indispensable artículo al mercado costarricense, solo puede sostenerse con un gran expendio; de lo contrario nos veremos en la necesidad de elevar los precios á su antiguo tipo. Vengan pues; y protejan una industria que ha principiado por favorecer á todos.

FRANCISCO GIL & C^ª

6. v. 5.

COLEGIO DE SAN JOSE

Director, Cárlos Pirani

Autor de los siguientes ensayos
Algunos pensamientos para un joven cuando comienza su carrera.

Los efectos de la intemperancia en el Pobre é Ignorante, y el Rico y Educado.

Algunos pensamientos sobre el poder y deberes de la mujer en su estado de Soltera, Esposa y Madre.

Nuevo y superior método de escribir correctamente el Inglés.

AVISO AL PUBLICO

Que deseando complacer á muchos padres de familia por la confianza que tienen al encargarme de la instrucción de sus hijos; me he propuesto instalar además de la clase del idioma inglés, las demás clases de enseñanza primaria y secundaria que se dan en las escuelas centrales de esta ciudad. Advirtiéndole que para la mejor utilidad y aprovechamiento de los alumnos, cuento con la cooperación de profesores muy conocidos en estas tareas.

Considerando que los recursos son escasos, he resuelto dar las clases de Inglés y Español al precio muy moderado de cinco pesos mensuales.

LAS HORAS DE CLASE SERAN.

Inglés de 7 á 9 de la mañana	} de Lunes hasta Viernes
Español „ 10 „ 2 „ „ tarde	
Inglés „ 3½ „ 5 „ „ „	

Las clases de Inglés para adultos, serán de las 6 hasta las 9 de la noche de lunes hasta sábado.

Ofreciéndoles mi mayor solicitud y esmero para el mejor desempeño y mayor aprovechamiento de los alumnos, de lo cual creo haber dado suficientes pruebas durante el tiempo que estoy en el país dedicado á la enseñanza del idioma Inglés.

CARLOS PIRANI.

Profesor de Inglés.

-12-9--

VENDO.

A plazo ó al contado, el todo ó parte de una finca compuesta de trescientas ocho manzanas, situada como á media legua al Norte de la Villa de San Ramon. Contiene una casa nueva y cómoda para habitar, como cuarenta manzanas limpias para la siembra de maiz; como ochenta manzanas de potrero y el resto de montaña en donde se encuentran magníficas maderas.

Barba, Febrero 18 de 1876.

JOSÉ MONGE.

.....3v-3.....

A LOS TRANSEUNTES.

Se ha abierto un HOTEL en la Ciudad de Esparza, á las doscientas varas de la Iglesia, en la calle principal á la entrada, con el nombre de *Hotel de Arce*.—Las personas que se dignen ocuparlo, serán servidas con la mayor puntualidad y esmero á precio equitativo.

Esparza, Febrero 10 de 1876.

6. v. 5.—D.

A lo nuevo, bonito y barato.

En la tienda de Juan Fernandez é hijo, esquina opuesta al Palacio Nacional, se está recibiendo un surtido completo de mercaderías que se venden por mayor y al menudeo.

Entre las que han llegado, ya, se encuentran:

Sombrillas adornadas de fantasía, varias clases.

Géneros para trajes de señoras. Calzado, varias clases.

Zarzas anchas muy finas.

Tiras bordadas.

Camisas para hombres y señoras.

Casimires, &, &, &.

6. v. 6.—D.

CONSTIPAÇÕES DESPREZADAS
BRONCHITES CRONICAS
TISICA

TRATAMENTO RACIONAL

PELAS

CAPSULAS DE ALCATRÃO

DE GUYOT

Pharmaceutico de Paris

Estas capsulas, esfericas, da grossura d'uma pilula, contém alcatrão de Noruega, puro de toda a mistura e de primeira qualidade. A capsula dissolve-se no estomago, o alcatrão torna-se em emulsão e opera rapidamente.

« O uso habitual e quotidiano do alcatrão he muito recommendado para os convalescentes e para as pessoas fracas : constitue um excellent preservative contra uma grande quantidade de doenças, sobre tudo contra as doenças epidémicas. »

(Annuaire de thérapeutique du professeur BOUCHARDAT.)

« O alcatrão, diz M. A. Cazenave, foi mais particularmente empregado contra as phlegmasias chronicas da pelle e contra a tísica pulmonar. « Resulta dos factos observados até hoje, que o alcatrão tem uma acção evidentemente estimulante, que, dado em doses moderadas, excita os órgãos digestivos, e accelera a circulação. »

(Dictionnaire de médecine du docteur FARRÉ.)

« No interior, o alcatrão opera augmentando a dose das urinas, excitando o appetite, accelerando a digestão. Recitam-no sobre tudo contra os catarrhos chronicos do pulmão e da bexiga. »

(Traité de pharmacie du professeur SORBEIRAN.)

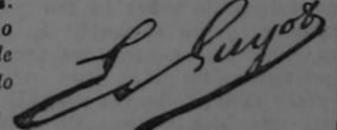
Com a dose ordinaria de uma ou duas capsulas na occasião da comida, este medicamento he de huma effica notavel nas doenças seguintes :

BRONCHITES
CATARRHOS PULMONARES
ASTHMA
TOSSE TEIMOSA
CONSTIPAÇÕES
TISICA PULMONAR
IRRITAÇÃO DO PEITO
DOENÇA DE GARGANTA
DYSPEPSIA
CATARRHOS DE BEXIGA

e em geral contra todas as effecções das mucosas. Cada frasco. do preço de 2 francos 50 centesimos contém 60 capsulas. He diser bastante para demonstrar o pouce que custa o tratamento pelas capsulas de alcatrão; seja 15 centesimos por dia.

Para evitar as falsificações e imitações, exigir no rotulo branco o texto impresso em preto, e a firma GUYOT impressa em tres cores.

Ao lado o fac-simile em preto da firma.



Preço do frasco : 2 fr. 50

EN PARIS, CASA DE L. FRERE, 19, RUE JACOB

En San José,
Botica del Aguila.

Imprenta Nacional — Calle de la Merced.